Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5885691, Ext. 120.
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (NULIDAD Y/O CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO)
RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00527-00
DEMANDANTE: MARÍA JOSÉ TORRIJOS RIVERA, C.C. 1.065.639.946, en representación de sus menores hijos DEIVER SMITH FUENTES TORRIJO y DEIMAR DAVID FUENTES TORRIJO
PROVIDENCIA: DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.

En auto adiado 25 de enero de 2024, se señaló el día 6 de febrero de 2024, a las 09:00 de la mañana, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 579, del Código General del Proceso, con la advertencia que, si se persistía en no concurrir sin justificación legal atendible, se dispondría el archivo de la actuación.

Llegada la fecha, ni la parte interesada, ni su apoderado se hicieron presentes, ni presentaron excusa alguna, por lo que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso 2°, del numeral 4, del artículo 372, del Código General del Proceso, se procede a decretar la terminación del proceso y su archivo. Por secretaría déjense las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1aebae9080304c4c69a32f0346ef6bc73daec7c00331352b33f6fa35162482d**
Documento generado en 11/03/2024 05:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica